

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2022

| |
|--|
| ASOCIACION PRO SALUD MENTAL DE BURGOS |
| NIF G09233289 |
| UNIDAD MONETARIA : EUROS |

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. Creación y gestión de un servicio de información y orientación acerca de la enfermedad mental y sus consecuencias, destinado a las personas con enfermedad mental, a sus familias y personas interesadas.
 2. Ejercer, a través de los medios de comunicación social, una labor de concienciación y sensibilización pública ciudadana.
 3. Puesta en marcha de programas específicos para personas con enfermedad mental: programas de habilidades sociales, ocio y tiempo libre, programas de inserción social y todos aquellos que se estimen oportunos para conseguir una mejor integración social y laboral de las personas con enfermedad mental y mejorar su calidad de vida.
 4. Canalizar la autoayuda entre personas con enfermedad mental, así como entre sus familiares, potenciando la formación e información en temas interesantes para dichos colectivos.
 5. Crear un servicio de inserción laboral para personas con entidad mental.
 6. Puesta en marcha de actividades formativas para personas con enfermedad mental.
 7. Establecer coordinación con la Fundación Tutelar Castellano-Leonesa de Personas con Enfermedad Mental "FECLEM", al objeto de velar por la atención de las personas con enfermedad mental en los aspectos relacionados con sus capacidades legales.
 8. Crear y gestionar residencias y pisos de apoyo, para conseguir una mejor calidad de vida o integración social de las personas con capacidad mental.
 9. Crear Centros de Día, Ocupacionales de atención integral para personas con enfermedad mental en el que se desarrollen habilidades manipulativas y de desarrollo personal y social.
 10. Crear Centros Especiales de Empleo que ayuden a participar activamente en la sociedad a las personas con enfermedad mental, en orden a su inserción laboral.
 11. Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los socios, ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos,
-

con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

b) No existen razones excepcionales por las que la asociación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Entidad en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio está compuesto por el excedente de la actividad, el cuál comprende los ingresos y gastos de la entidad por la actividad propia y por la actividad mercantil, y por el excedente de las operaciones financieras, el cuál es resultado de la diferencia entre los gastos e ingresos financieros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| <i>Base de reparto</i> | <i>Importe</i> |
|-------------------------------------|-----------------|
| Excedente del ejercicio | 5.887,81 |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| Total | 5.887,81 |

| <i>Distribución</i> | <i>Importe</i> |
|---|-----------------|
| A fondo social | |
| A reservas especiales | |
| A reservas voluntarias | |
| A remanente | 5.887,81 |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | |
| Total | 5.887,81 |

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La distribución de excedentes cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la asociación y en la normativa legal vigente.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Hay registrados elementos de inmovilizado intangible en el Activo de la Asociación por la adquisición de varios programas informáticos. Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido

recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la asociación, no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

No se ha procedido a la contabilización de contrato de arrendamiento financiero alguno.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inmovilizado material. Su utilización está afectada a la actividad de la Asociación.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay bienes integrantes del Patrimonio Histórico en el Balance de la Asociación.

4.5 ARRENDAMIENTOS

Existen suscritos y en vigor, a 31 de diciembre 2022, **8 contratos de arrendamiento** de inmuebles utilizados por usuarios de la Asociación.

4.6 PERMUTAS

No se han realizado operaciones de permuta en el ejercicio 2022.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

- La asociación ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero, en concreto por fianzas entregadas en contratos de arrendamiento de inmuebles dispuestos para los usuarios.

- Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos

financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, es decir préstamos bancarios y deudas por contratos suscritos con la Junta de Castilla y León, para la adquisición de dos viviendas.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La cuenta contable de **subvenciones concedidas y pendientes** de cobro por valor de **45.208,95**. Corresponden **21.258,87** al AYO.DE BURGOS, con dos programas “Apoyo Laboral a Personas con Discapacidad y Colaboración con Programas”; **1.000,00** a LA FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA; Apoyo Vida Independiente”; **18.950,08** AYO.DE VILLARCAYO; **4.000,00** FUNDACIÓN JORGE MANRIQUE;

Se refleja otra partida de subvenciones contabilizadas como ingreso, pendientes de cobro por valor de: **100.245,45** y corresponden por **12.485,45** FEAFES NACIONAL (Tramo Nacional de IRPF (22)); **3.970,00** SANIDAD abonada desde FEDERACIÓN SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN; **83.790,00** Itinerarios FSE, abonados desde FONDO SOCIAL EUROPEO.

Respecto a los débitos Largo Plazo se desglosa en los saldos siguientes, el saldo de proveedores y acreedores, a 31 de diciembre, es de **50.581,96** Euros, los préstamos concedidos por la Junta para financiar la adquisición de dos inmuebles, tienen a 31 de diciembre un saldo de **22.174,22**; el préstamo concedido por la Caixa para la adquisición de un inmueble, tienen a 31 de diciembre un saldo de **€59.596,79**;

La partida de deudas a C/P es de **7.682,79** que se desglosa con los saldos siguientes: deudas C/P con entidades financieras tiene a 31 de diciembre un saldo de **3.868,91** Euros; correspondiendo al préstamo concedido por **LA CAIXA** para la adquisición de un inmueble. **3.813,88** los préstamos concedidos por la Junta de Castilla y León para financiar la adquisición de dos inmuebles; **738,75** Inmueble Mari Cruz Ebro y **3.075,13** Inmueble Modesto Ciruelos.

4.9 EXISTENCIAS

No hay existencias en el Balance de Situación

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han realizado operaciones de esta naturaleza en 2022

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No se ha registrado asiento alguno de impuesto sobre beneficios.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la asociación, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la asociación, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se ha constituido ninguna provisión en el ejercicio 2022, si bien el saldo elevado de la tesorería refleja una provisión implícita para asumir los gastos corrientes de la asociación ante el eventual retraso en la concesión e ingreso de subvenciones.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se han registrado y valorado en función de las nóminas emitidas por la asociación y recibidas por los empleados.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido

para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre la asociación y la mercantil Prosame La Brújula, S.L.U., se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

INMOVILIZADO MATERIAL

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|----------------------------------|-------------------|-----------------|-------------|-------------------|
| Inmuebles | 285.708,69 | 1.076,90 | 0,00 | 286.785,59 |
| Instalaciones Técnicas | 141.479,78 | 0,00 | 0,00 | 141.479,78 |
| Uillaje y Maquinaria, | 889,26 | 907,50 | 0,00 | 1.796,76 |
| Otras Instalaciones | 4.180,63 | 0,00 | 0,00 | 4.180,63 |
| Mobiliario | 157.223,85 | 2.594,49 | 0,00 | 159.818,34 |
| Eq. para procesos de información | 20.005,28 | 1.052,70 | 0,00 | 21.057,98 |
| Elementos de Transporte | 59.310,50 | 0,00 | 0,00 | 59.310,50 |
| Otro Inmovilizado Material | 4.661,02 | 0,00 | 0,00 | 4.661,02 |
| TOTAL | 673.459,01 | 5.631,59 | 0,00 | 679.090,60 |

5.2 AMORTIZACIONES

| Denominación del Bien | Saldo inicial Amort.Ac | Dotac. Amort. 2022 | Bajas | Saldo Final Amort. Ac | Valor Neto |
|---|------------------------|--------------------|-------------|-----------------------|-------------------|
| Amort. Acumulada Inmuebles | 35.566,01 | 7.019,14 | | 42.585,15 | 133.297,22 |
| Amort. Acumulada Instalaciones Técnicas | 85.112,44 | 7.073,99 | | 92.186,43 | 49.293,35 |
| Uillaje y maquinaria | 138,96 | 30,25 | | 169,21 | 1.627,55 |
| Otras Instalaciones | 2.759,81 | 418,06 | | 3.177,87 | 1.002,76 |
| Mobiliario | 30.879,12 | 6.560,98 | | 37.440,10 | 122.378,24 |
| Eq. para procesos de información | 13.155,03 | 2.407,46 | | 15.562,49 | 5.495,49 |
| Elementos de Transporte | 42.618,10 | 10.801,68 | | 53.419,78 | 5.890,72 |
| Otro Inmovilizado Material | 4.413,52 | 82,50 | | 4.496,02 | 165,00 |
| TOTAL | 214.642,99 | 34.394,06 | 0,00 | 249.037,05 | 319.150,33 |

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación. Saldo inicial – entradas- salidas y saldo final

| | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|------------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Programa Sage | 1.927,53 | 0,00 | 0,00 | 1.927,53 |
| Segunda Licencia Sage | 1.208,79 | 0,00 | 0,00 | 1.208,79 |
| Página Web | 1.512,50 | 0,00 | 0,00 | 1.512,50 |
| Programa Nóminas Sistema Red | 1.331,00 | 0,00 | 0,00 | 1.331,00 |
| Programa Sage Murano A S200C | 2.528,90 | 0,00 | 0,00 | 2.528,90 |
| | 8.508,72 | 0,00 | 0,00 | 8.508,72 |

5.4 AMORTIZACIONES

INMOVILIZADO INTANGIBLE

| Denominación bien | Saldo inicial | Variación | Dotación. Amort. | Amort. acumulada | Valor neto |
|------------------------------|-----------------|-------------|------------------|------------------|---------------|
| Programa Sage Contabilidad | 1.927,52 | 0,00 | 0,00 | 1.927,52 | 0,00 |
| Segunda Licencia Sage | 1.208,79 | 0,00 | 0,00 | 1.208,79 | 0,00 |
| Página Web | 1.512,52 | 0,00 | 0,00 | 1.512,52 | 0,00 |
| Prógrama Nóminas Sistema Red | 1.331,00 | 0,00 | 0,00 | 1.331,00 | 0,00 |
| Programa Sage Murano | 922,00 | 0,00 | 632,23 | 1.554,23 | 974,68 |
| TOTAL | 6.901,83 | 0,00 | 632,23 | 7.534,06 | 974,68 |

5.5 INVERSIONES INMOBILIARIAS

No se han realizado inversiones inmobiliarias.

5.6 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No hay arrendamientos financieros en el ejercicio 2022.

5.7 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No hay inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay bienes en el Activo de la Asociación considerados como del Patrimonio Histórico.

7 PASIVOS FINANCIEROS

| Instrumentos financieros a largo plazo | LARGO PLAZO | CORTO PLAZO | Total |
|--|-------------|-------------|-----------|
| Provisiones | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 59.596,79 | 3.868,91 | 63.465,70 |
| Acreeedores por arrendamiento financiero | | | |
| Otras deudas | 22.174,22 | 3.813,88 | 25.988,10 |
| Deudas con entidades del grupo | | | |
| Totales... | 81.771,01 | 7.682,79 | 89.453,80 |

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---|---------------|----------|---------|-------------|
| Usuarios Deudores | | | | |
| Patrocinadores | | | | |
| Afiliados y otros deudores de la actividad propia | | | | |
| Total... | | | | |

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---|---------------|----------|-----------|-------------|
| Beneficiarios acreedores | | | | |
| Otros acreedores de la actividad propia | 64.956,78 | | 16.298,82 | 50.581,96 |
| Total... | 64.956,78 | | 16.298,82 | 50.581,96 |

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No se contabiliza el impuesto sobre beneficios.

10.2 OTROS TRIBUTOS

Se realizaron diversos pagos al Ayuntamiento de Burgos, en concepto de tasas, cánones e impuestos por valor **3.848,71**

11 INGRESOS Y GASTOS

| Partida | Ingresos |
|---|---------------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | 421.869,07 |
| Cuota de usuarios | 411.169,07 |
| Cuota de afiliados | 10.700,00 |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones | 0,00 |
| | |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 24.491,12 |
| Venta de bienes | 0,00 |
| Prestación de servicios | 24.491,12 |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo | 0,00 |
| Otros ingresos de explotación | 626.809,34 |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente | 12.465,90 |
| Subvenciones, donaciones y legados | 614.343,44 |
| Otros ingresos extraordinarios | 2.627,84 |
| Total... | 1.075.797,37 |

| Partida | Gastos |
|---|----------------------|
| Ayudas monetarias y otros | -25.109,89 |
| Ayudas monetarias | -25.109,89 |
| Ayudas no monetarias | 0,00 |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 0,00 |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | 0,00 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00 |
| Aprovisionamientos | -1.326,59 |
| Consumo de bienes destinados a la actividad | 0,00 |
| Consumo de materias primas | -1.326,59 |
| Otras materias consumibles | 0,00 |
| Gastos de personal | -672.946,71 |
| Sueldos | -502.009,52 |
| Cargas sociales | -163.218,47 |
| Indemnizaciones | -7.718,72 |
| Otros gastos de explotación | -331.411,87 |
| <i>Arrendamientos y Cánones</i> | -61.637,23 |
| <i>Reparaciones y Conservación</i> | -20.936,45 |
| <i>Servicios de profesionales independientes</i> | -15.386,85 |
| <i>Transportes</i> | -26,66 |
| <i>Primas de Seguro</i> | -10.686,76 |
| <i>Servicios bancarios</i> | -378,27 |
| <i>Suministros</i> | -45.883,73 |
| <i>Otros Servicios</i> | -172.627,21 |
| <i>Tributos</i> | -3.848,71 |
| Amortización Inmovilizado | -35.372,67 |
| <i>Amortización de inmovilizado intangible</i> | -632,23 |
| <i>Amortización de inmovilizado material</i> | -34.740,44 |
| Otros resultados | -927,95 |
| <i>Gtos. extraordinarios</i> | -927,95 |
| Gastos financieros | -2.813,88 |
| Gastos financieros | -2.813,88 |
| Total... | -1.069.909,56 |

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

| ENTIDAD CONCEDENTE | AÑO CONCESIÓN | PERIODO APLICACIÓN | IMPORTE CONCEDIDO | IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO 2022 | IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2022 | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a Resultados |
|--|---------------|--------------------|-------------------|---|--|-----------------------------|-----------------------------------|
| FUNDACION ALIMERKA 2021 | 2022 | 2022 | 2.600,00 | 0,00 | 2.600,00 | 2.600,00 | 0,00 |
| FUNDACION PASAXTE HACIA EL EMPLEO | 2022 | 2022 | 10.000,00 | 0,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 0,00 |
| GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES VIVIENDAS (21) - PLAZAS CONCERTADAS | 2021 | 2021 | 145.250,72 | 133.863,92 | 11.386,80 | 11.386,80 | 0,00 |
| GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES VIVIENDAS (22) - PLAZAS CONCERTADAS | 2022 | 2022 | 148.476,69 | 0,00 | 148.476,69 | 148.476,69 | 0,00 |
| SUBV(21) FSE. APOYO VIDA INDEPENDIENTE | 2021 | 2021-2022 | 47.048,90 | 23.524,45 | 23.524,45 | 23.524,45 | 0,00 |
| AYTO DE BURGOS 21 (APOY.LAB.PERS.CON DISC.MENTAL) | 2021 | 2021 | 7.042,79 | 7.210,00 | -167,21 | -167,21 | 0,00 |
| AYTO DE BURGOS 21 (COL.CON PROGRAMAS) | 2021 | 2021 | 60.291,00 | 42.203,70 | 18.005,73 | 18.005,73 | 81,57 |
| AYTO DE BURGOS 22 (APOY.LAB.PERS.CON DISC.MENTAL) | 2022 | 2022 | 10.300,00 | 0,00 | 7.210,00 | 7.210,00 | 3.090,00 |
| AYTO DE BURGOS 22 (COL.CON PROGRAMAS) | 2022 | 2022 | 60.291,00 | 0,00 | 42.203,70 | 42.203,70 | 18.087,30 |
| SUBV(21)-FUNDACION GUTIERREZ MANRIQUE | 2021 | 2021 | 3.500,00 | 1.750,00 | 1.750,00 | 1.750,00 | 0,00 |
| SUBV(22)-FUNDACION GUTIERREZ MANRIQUE | 2022 | 2022 | 8.000,00 | 0,00 | 4.000,00 | 4.000,00 | 4.000,00 |
| FUNDACIÓN IBERCAJA (21) | 2021 | 2021 | 2.500,00 | 1.250,00 | 1.250,00 | 1.250,00 | 0,00 |
| FUNDACIÓN IBERCAJA (22) | 2022 | 2022 | 2.000,00 | 0,00 | 1.000,00 | 1.000,00 | 1.000,00 |
| DIPUTACION DE BURGOS (22) | 2022 | 2022 | 8.000,00 | 0,00 | 8.000,00 | 8.000,00 | 0,00 |
| FEAFES NACIONAL IRPF (22) (TRAMO NACIONAL) | 2022 | 2022 | 25.021,67 | 0,00 | 25.021,67 | 25.021,67 | 0,00 |
| FEAFES SALUD MENTAL CYL -IRPF (22)-TRAMO AUTONOMICO | 2022 | 2022 | 36.820,00 | 0,00 | 36.820,00 | 36.820,00 | 0,00 |
| SUBV.(22)FEAFES CYL, | 2022 | 2022 | 132.438,20 | 0,00 | 132.438,20 | 132.438,20 | 0,00 |
| REMANENTE POR NO OCUPACIÓN PLAZAS C.OCUPACIONAL 2022 | 2022 | 2022 | -235,00 | 0,00 | -235,00 | -235,00 | 0,00 |
| SUBV.(22) FEAFES CASTILLA Y LEON SANIDAD | 2022 | 2022 | 3.970,00 | 0,00 | 3.970,00 | 3.970,00 | 0,00 |
| SUBV.(20) VALLE DE MENA | 2020 | 2020 | 1.000,00 | 0,00 | 1.000,00 | 1.000,00 | 0,00 |
| SUBV.(21) AYTO.DE VILLARCAYO-pedanías | 2021 | 2021-2022 | 22.288,20 | 10.217,02 | 9.379,61 | 9.379,61 | 2.691,57 |
| SUBV.(21) AYTO.DE VILLARCAYO-pedanías | 2022 | 2022-2023 | 22.288,20 | 0,00 | 10.029,69 | 10.029,69 | 12.258,51 |
| SUBV. (20) VALLE DE LOSA MERINDADES | 2020 | 2020 | 300,00 | 0,00 | 300,00 | 300,00 | 0,00 |
| SUBV. (21) VALLE DE LOSA MERINDADES | 2021 | 2021 | 300,00 | 0,00 | 300,00 | 300,00 | 0,00 |
| SUBV.(22) AYUNTAMIENTO MEDINA DE POMAR | 2022 | 2022 | 2.000,00 | 0,00 | 2.000,00 | 2.000,00 | 0,00 |
| SUBV.(22) ITINERARIOS YEI (PERFIL B +C) | 2022 | 2022 | 9.720,00 | 0,00 | 9.720,00 | 9.720,00 | 0,00 |
| SUBV.(22) FSE (PERFIL B +C) | 2022 | 2022 | 83.790,00 | 0,00 | 83.790,00 | 83.790,00 | |
| SUBV.(21) AYTO.DE VILLARCAYO- | 2021 | 2021 | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000,00 |
| SUBV.(22) AYTO.DE VILLARCAYO- | 2022 | 2022 | 2.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000,00 |
| | | | 859.002,37 | 220.019,09 | 593.774,33 | 593.774,33 | 45.208,95 |

Otras subvenciones a la explotación recibidas: **20.569,11 €** correspondientes a donativos de empresas, particulares, lotería, sorteos varios ...etc.

Otras explicaciones

No existen.

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines | | | | | |
|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----|--|--|-----|-----|-----|-------------------|-------------------|
| | | | | | | | | N-4 | N-3 | N-2 | N-1 | N | Importe pendiente |
| | | | | | | | | Importe | % | | | | |
| N-4 | 60.420,74 | | | | 60.420,74 | | 60.420,74 | | | | | 60.420,74 | |
| N-3 | -8.236,34 | | | | -8.236,34 | 100 | -8.236,34 | | | | | -8.236,34 | |
| N-2 | 44.116,20 | | | | 44.116,20 | 100 | 44.116,20 | | | | | 44.116,20 | |
| N-1 | 6.333,85 | | | | 6.333,85 | 100 | 6.333,85 | | | | | 6.333,85 | |
| N | 5.887,81 | | | | 5.887,81 | 100 | 5.887,81 | | | | | | 5.887,81 |
| | 108.522,26 | | | | 108.522,26 | | 108.522,26 | | | | | 102.634,45 | 5.887,81 |

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | IMPORTE | | |
|--|-----------------------|---|--|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 1.069.909,56 | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | 446.360,19 | 626.809,34 | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | 446.360,19 | 560.379,96 | |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores (subvenciones de capital pendientes de imputar a 31-12-2021) | | 66.429,38 | |

15 OTRA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales 2022 de Asociación Pro Salud Mental Burgos son consecuencia del registro contable de la documentación recibida y conservada, sin perjuicio de posibles desviaciones derivadas de un control defectuoso en la justificación y custodia de documentos relacionados con operaciones propias de la actividad de la Asociación.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|----------------|-------|
| María Jesús Murillo Puertas DNI: 13088983M | Presidenta | |
| Ángel Labrador Aguado DNI: 71260110S | Vicepresidente | |
| Cristóbal Melgosa López DNI: 13089642C | Secretario | |
| Sahara Romo Diez DNI: 13089751Z | Tesorera | |